



Resolución Directoral

Chorrillos, 06 de junio de 2023

Nº 00029-2023- ESCOFFAA/ESCAC

VISTO:

El Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0028-2023-ESCOFFAA/ESCAC de fecha 06 de junio de 2023;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la “Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa”, en el Artículo 6° numeral 17) señala como función específica del Ministerio de Defensa, la de establecer los lineamientos educativos de las Fuerzas Armadas, órganos académicos y organismos públicos adscritos al Ministerio de Defensa; así como desarrollar programas de educación conjunta y otros de preparación para la Defensa y el desarrollo;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2013 DE/DG de fecha 18 abril de 2013, se crea la “Escuela Conjunta de las Fuerzas Armadas”, encargada de desarrollar los Programas de Educación Conjunta para las Fuerzas Armadas, como órgano académico del Sector Defensa y con dependencia de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa;

Que con Resolución Ministerial N° 1154-2019 DE/SG de fecha 05 de setiembre de 2019, se aprueba el Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, mediante el cual se define la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas es la Institución de perfeccionamiento a nivel de posgrado académico que brinda educación conjunta al más alto nivel, en el Sistema Educativo del Sector Defensa;

Que, con Resolución Directoral N° 0028-2023-ESCOFFAA/ESCAC de fecha 6 de junio de 2023, se aprueba y pone en vigencia el Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, el artículo 5 del Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes, establece la conformación del Comité de Selección de Docentes, el cual tiene a cargo los procesos de convocatoria, difusión, captación, evaluación y selección de docentes para los diferentes programas académicos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, el mismo que estará conformada por el Jefe del Departamento Académico, quien los presidirá, Jefe del Departamento de Calidad Educativa y el Jefe del Departamento Administrativo;





Que, resulta pertinente emitir el acto administrativo que nombra los integrantes del Comité de Selección de Docentes de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas;

Que, de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 21° literal n, del Estatuto de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas, son funciones del Director General de la ESCOFFAA emitir Resoluciones Directorales sobre aspectos de su competencia;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- NOMBRAR a partir de la fecha al Comité de Selección de Docentes a cargo de los procesos de convocatoria, difusión, captación, evaluación y selección de docentes, para los diferentes programas académicos de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas para el AF 2023, el mismo que queda compuesto por las siguientes personas:



Presidente : Mayor EP Rogger TABOADA Cortez
Vicepresidente : Teniente Coronel EP Enrique RODRIGUEZ León
Secretario : Teniente Coronel EP Williams OSADA Bazán

Artículo 2°.- DISPONER el cumplimiento a las funciones establecidas en el Reglamento del Proceso Abierto de Méritos para la Selección de Docentes, aprobada con Resolución Directoral N° 0028-2023-ESCOFFAA/ESCAC de fecha 06 de junio de 2023.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente Resolución Directoral en la página web de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

General de Brigada EP
MIGUEL ÁNGEL MERINO MOGOLLÓN
O-224489273+O-
Director General de la Escuela Superior
Conjunta de las Fuerzas Armadas
Ministerio de Defensa